

SUMARIO

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Resolución de 13 de mayo de 2024, del rector de la UNED, por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto “Diferencias evolutivas, de género y perfil clínico en la solución de tareas espaciales: el papel del cambio de estrategia, velocidad de respuesta y autoevaluación” 1
- Resolución de 14 de mayo de 2024, del rector de la UNED, por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto “Control de Sistemas Ciberfísicos Cooperativos Multiagente: Aspectos Teóricos y Prácticos-COLLECTIVELY” 2
- Resolución de 16 de mayo de 2024, del rector de la UNED, por la que se designa a los candidatos elegidos para la suscripción de dos contratos laborales en el marco del Proyecto de Investigación europeo “MAPINEQ-*Mapping Inequalities through the life course*” 2
- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación “Nanomateriales funcionalizados de carbono y composites para la síntesis sostenible de heterociclos bioactivos. Estudio experimental y teórico” con referencia PID2021-126579OB-C32 3
- Resolución de 10 de mayo de 2024, del rector de la UNED, por la que se resuelven parcialmente las acciones incluidas en el Plan de Promoción de la Investigación UNED 2024 5

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO

- Becas Santander para estudios-Erasmus 2024-2025 6

VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

- Novedades editoriales 7

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES E INCLUSIÓN

- Resolución de la Comisión de Selección de ayudas a la práctica deportiva para estudiantes, financiadas por el Banco Santander, convocatoria publicada en el BICI número 9, de 27 de noviembre de 2023 7

GERENCIA

- Resolución de 13 de mayo de 2024, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se rectifican errores en la Resolución de 25 de septiembre de 2023 (BICI de 2 de octubre), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir por el sistema general de acceso libre, seis plazas de la plantilla de PAS Laboral, Grupo II, nivel B 10
- Resolución de la UNED por la que se resuelve concurso de traslado interno para provisión de puestos base, subgrupos C1/C2 11

FACULTAD DE DERECHO

- Plan de ayudas a la investigación para cofinanciar traducciones y ediciones de publicaciones científicas. Facultad de Derecho 2024 13
- Comunicado para los estudiantes del Grado en Criminología 15

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Trabajo Fin de Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria. Especialidad de Física y Química” (Cód. 23304362) 15
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Orientación Familiar y Acción Tutorial” (Cód. 63031065), del Grado en Educación Infantil. Modificación en la guía de la asignatura 16

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

- Resolución definitiva de Ayudas para la investigación y Ayudas complementarias a la realización de seminario, *workshops* y congresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED 2024 16

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en “Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad en el trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada” 17

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

- Comunicado para los estudiantes del Grado en Ingeniería Electrónica y Automática, Grado en Ingeniería Mecánica, Grado en Ingeniería Eléctrica y Máster Universitario en Ingeniería Industrial 18

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales 18

CONVOCATORIAS

- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica 20
- Información recibida en el Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo 21

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 21

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación UNED MEDIA & INTECCA 22

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- 1.- **Resolución de 13 de mayo de 2024, del rector de la UNED, por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto “Diferencias evolutivas, de género y perfil clínico en la solución de tareas espaciales: el papel del cambio de estrategia, velocidad de respuesta y autoevaluación”**

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Primera.- El día 10 de mayo de 2024 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato laboral de carácter indefinido a tiempo completo para el Proyecto “Diferencias evolutivas, de género y perfil clínico en la solución de tareas espaciales: el papel del cambio de estrategia, velocidad de respuesta y autoevaluación”, con referencia PID2021-125677OB-I00, del Departamento de Psicología Básica I de la UNED, del que son investigadoras principales las profesoras Dña. M.ª José Contreras Alcalde y Dña. Julia Mayas Arellano.

Segunda.- Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 26, de 15 de abril de 2024, la Comisión acordó la concesión del contrato a **Dña. Ana María Soler Gutiérrez**.

Tercera.- La candidata estará obligada a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Cuarta.- Dña. Ana María Soler Gutiérrez deberá incorporarse al centro de aplicación dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

Quinta.- Se entenderá que la candidata seleccionada renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

Sexta.- La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es. Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

Séptima.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 13 de mayo de 2024. EL RECTOR, P.D. Resolución 17 de enero de 2024 (BOE 35, de 9 de febrero de 2024), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

- 2.- Resolución de 14 de mayo de 2024, del rector de la UNED, por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto “Control de Sistemas Ciberfísicos Cooperativos Multiagente: Aspectos Teóricos y Prácticos-COLLECTIVELY”**

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Primera.- El día 13 de mayo de 2024 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato laboral de carácter indefinido a tiempo completo para el Proyecto “Control de Sistemas Ciberfísicos Cooperativos Multiagente: Aspectos Teóricos y Prácticos-COLLECTIVELY”, con referencia PID2022-139187OB-I00, del Departamento de Informática y Automática de la UNED, del que son investigadores principales (IPs) los profesores D.^a Raquel Dormido Canto y D. Luis de la Torre Cubillo.

Segunda.- Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 25, de 8 de abril de 2024, la Comisión acordó la concesión del contrato a **Dña. Cristina Cerrada Collado**.

Tercera.- La candidata estará obligada a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Cuarta.- Dña. Cristina Cerrada Collado deberá incorporarse al centro de aplicación dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

Quinta.- Se entenderá que la candidata seleccionada renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

Sexta.- La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es. Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

Séptima.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 14 de mayo de 2024. EL RECTOR, P.D. Resolución 17 de enero de 2024 (BOE 35, de 9 de febrero de 2024), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

- 3.- Resolución de 16 de mayo de 2024, del rector de la UNED, por la que se designa a los candidatos elegidos para la suscripción de dos contratos laborales en el marco del Proyecto de Investigación europeo “MAPINEQ-Mapping Inequalities through the life course”**

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Primera.- El día 14 de mayo de 2024 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de dos contratos laborales de carácter indefinido y a tiempo completo asociado al Proyecto de investigación “MAPINEQ-Mapping Inequalities through the life course”, del Departamento de Sociología II de

la UNED con referencia GA.- 101061645, del que es investigador principal (IP) el profesor D. Fabrizio Bernardi.

Segunda.- Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 27, de 22 de abril de 2024, la Comisión acordó la concesión de los contratos a **D. Albert Sánchez Gelabert y D. William Michael Foley**.

Tercera.- Los candidatos estarán obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Cuarta.- **D. Albert Sánchez Gelabert y D. William Michael Foley** deberán incorporarse al centro de aplicación dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

Quinta.- Se entenderá que los candidatos seleccionados renuncian al contrato si no se incorporan en el plazo señalado o no presentan la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

Sexta.- La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es. Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

Séptima.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 16 de mayo de 2024. EL RECTOR, P.D. Resolución 17 de enero de 2024 (BOE 35, de 9 de febrero de 2024), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

4.- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación “Nanomateriales funcionalizados de carbono y composites para la síntesis sostenible de heterociclos bioactivos. Estudio experimental y teórico” con referencia PID2021-126579OB-C32

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Dentro del Proyecto “Nanomateriales funcionalizados de carbono y composites para la síntesis sostenible de heterociclos bioactivos. Estudio experimental y teórico”, con referencia PID2021-126579OB-C32, del que son investigadoras principales (IP) las profesoras D.^a Rosa M.^a Martín Aranda (IP1) y D.^a Elena Pérez Mayoral (IP2), del Departamento de Química Inorgánica y Química Técnica de la Facultad de Ciencias, se convoca un contrato laboral para realizar las tareas relacionadas en el objeto de la convocatoria, bajo las siguientes cláusulas:

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de un investigador a tiempo completo, para realizar las siguientes tareas asociadas al proyecto PID2021-126579OB-C32:

- Preparación y caracterización de materiales catalíticos a escala de laboratorio.
- Ejecución de la experimentación para la evaluación de la actividad catalítica de los materiales preparados.
- Preparación de informes, análisis de los datos obtenidos y colaboración en la interpretación de estos.

2.- DESTINATARIOS

Licenciados, graduados, arquitectos o ingenieros superiores en Química o Ingeniería Química. Se valorará disponer de una titulación oficial superior relacionada con el área de conocimiento del proyecto y tener conocimientos de inglés, al menos al nivel de lectura y escritura.

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

3.1. En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.
- Estar en posesión de la titulación de licenciado, graduado, arquitecto o ingeniero superior.
- Tener experiencia y conocimientos en los temas específicos del proyecto.

3.2. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar homologadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DEL CONTRATO

4.1. La incorporación del candidato al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato laboral entre el candidato seleccionado y la UNED, al amparo de lo que establece el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por Ley 17/2022, de 5 de septiembre y demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

4.2. El contrato tendrá carácter indefinido y se desarrollará a tiempo completo, si bien su vigencia estará condicionada por la propia vigencia del proyecto de investigación que lo sustenta, cuya finalización está prevista el 31 de agosto de 2025, y a la existencia de crédito suficiente.

En todo caso, las causas de la extinción del contrato de trabajo son las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes. Serán causas objetivas de extinción del contrato las previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

4.3. El lugar de trabajo será la Facultad de Ciencias de la UNED, sita en la Av. de Esparta s/n, 28232, Las Rozas de Madrid, en los laboratorios asignados al grupo de investigación.

4.4. La incorporación del candidato seleccionado deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia al contrato y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

4.5. El contrato que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica íntegra mensual de 1.500 € para toda la vigencia del contrato, en doce pagas (pagas extraordinarias prorrateadas).

4.6. En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

5.1. Los impresos de solicitud se publican como [Anexo](#) a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

- Copia electrónica del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- Copia electrónica de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que de acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico del candidato.
- *Curriculum vitae* del/la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

5.2. El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

5.3. Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED o bien a través del Registro electrónico de la AGE:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

6.1. La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión que estará formada por la Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que esta delegue; el investigador principal del proyecto al que se adscribirá el contratado o la persona en la que este delegue; y la jefa del Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales o persona en quien delegue.

6.2. La Comisión seleccionará a los candidatos de conformidad con los siguientes criterios:

6.2.1. *Curriculum vitae* del candidato/a. La puntuación máxima de este apartado será de 70 sobre 100 repartida como sigue:

- Título superior oficial en áreas de conocimiento relacionadas con el ámbito del proyecto: Química o Ingeniería Química (hasta 40 %).
- Formación y experiencia demostrable en síntesis y caracterización de materiales y así como la evaluación de su actividad catalítica (hasta 10 %).
- Conocimientos demostrables de inglés (mínimo B1 o similar) (hasta 10 %).
- Otros méritos, tales (hasta 10 %).

6.2.2. Beneficios científicos y técnicos de la incorporación del candidato/a al proyecto. La puntuación máxima de este apartado será de 30 sobre 100. A estos efectos, se podrán realizar entrevistas individuales con los candidatos si fuese necesario.

7.- RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Madrid, 13 de mayo de 2024. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2024 (BOE 35, de 9 de febrero de 2024), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

ANEXO: [Impreso de solicitud](#).

5.- Resolución de 10 de mayo de 2024, del rector de la UNED, por la que se resuelven parcialmente las acciones incluidas en el Plan de Promoción de la Investigación UNED 2024

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

La Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica de la UNED, a propuesta de la Comisión de Investigación y Doctorado de esta Universidad y previa delegación del rector, ha resuelto la concesión de las siguientes ayudas contempladas en el Plan de Promoción de la Investigación UNED 2024 (publicado en el BICI n.º 19/ Anexo I, de 21 de febrero de 2024):

- I. Resolución de la convocatoria de ayudas para publicar en acceso abierto UNED 2024. ([AQUÍ](#))
- II. Resolución de la VIII Edición de los Premios Uned-Santander de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica 2024. ([AQUÍ](#))
- III. Resolución de la convocatoria de ayudas para la consolidación y fomento del uso de los servicios centralizados de investigación de la UNED 2024. ([AQUÍ](#))
- IV. Resolución de la convocatoria de ayudas para la realización de actividades de divulgación científica y ciencia ciudadana 2024. ([AQUÍ](#))
- V. Resolución de la convocatoria de ayudas para el desarrollo de proyectos de investigación Talento Joven UNED 2024. ([AQUÍ](#))
- VI. Resolución de la convocatoria de ayudas para investigadores Tempranos Uned-Santander 2024. ([AQUÍ](#))
- VII. Resolución de la convocatoria de ayudas para el fomento de la investigación y el mantenimiento y renovación del material científico UNED 2024. ([AQUÍ](#))
- VIII. Resolución de la convocatoria de congresos internacionales UNED 2024. ([AQUÍ](#))

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 10 de mayo de 2024. EL RECTOR, P.D. Resolución 17 de enero de 2024, BOE 35 de 9 de febrero), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO

6.- Becas Santander para estudios-Erasmus 2024-2025

Sección de Internacionalización

Resolución rectoral de 13 de mayo de 2024 de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que:

1.º- Se acuerda hacer pública la lista definitiva de estudiantes seleccionados, en el marco de la convocatoria 2024/2025 “Becas Santander Estudios | para Erasmus”, financiada por el Banco Santander, según los criterios de la base 8ª apartado 7 de la convocatoria anunciada en el BICI n.º 15 de 22 de enero de 2024, mediante resolución rectoral de 16 de enero de 2024.

2.º- La propuesta de adjudicación de becas por orden de prelación es la siguiente:

ESTUDIANTES SELECCIONADOS* ([AQUÍ](#))

*Los estudiantes seleccionados recibirán las instrucciones para recibir el importe de la ayuda complementaria.

ESTUDIANTES SUPLENTES ([AQUÍ](#))

3º.-Esta resolución se publicará en la siguiente página web:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/internacional/movilidad/movilidad-para-estudiantes/erasmus.html>

y en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

4.º Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Sr. rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid a 13 de mayo de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón, P.D. (Resolución de 17 de enero de 2024, BOE de 9 de febrero de 2024), LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO, Laura Alba Juez.

VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

7.- Novedades editoriales

Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades que ha publicado la Editorial.

REVISTAS

- 0170181RE01A53 [REVISTA IBEROAMERICANA DE INGENIERÍA MECÁNICA VOL.28. N.º 1 - ABRIL 2024](#)
P.V.P.: 20,00 €.
- 0170050RE01A53 [TEORÍA Y REALIDAD CONSTITUCIONAL N.º 53](#)
P.V.P.: 25,00 €.

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES E INCLUSIÓN

8.- Resolución de la Comisión de Selección de ayudas a la práctica deportiva para estudiantes, financiadas por el Banco Santander, convocatoria publicada en el BICI número 9, de 27 de noviembre de 2023

Vicerrectorado de Estudiantes e Inclusión

La Vicerrectora de Estudiantes e Inclusión, a propuesta de la Comisión de Selección y previa delegación del rector, ha resuelto la concesión de las ayudas contempladas en la convocatoria de práctica deportiva para estudiantes de la UNED, publicadas en el BICI n.º 9, de 27 de noviembre de 2023, de acuerdo con lo previsto a continuación:

Primero.- Publicar el siguiente listado de beneficiarios/as, por orden de puntuación de mejor expediente académico:

SOLICITANTE	AYUDA
CABELLO FEITO, CARLOTA	250 €
SÁNCHEZ-MANJAVACAS JORGE, BELÉN	250 €
LORA LÓPEZ, IRENE	250 €
PARELLADA PÉREZ, ENRIQUE	250 €
RETUERTO COSIO, SALVADOR	250 €

DEL RIO CÁMARA, JENNIFER	250 €
TABERNERO ALONSO, RUTH	250 €
FERNÁNDEZ VARAS, KASSANDRA	250 €
LEIS SEGOVIA, ELENA	250 €
GARCÍA ARJONES, IRIA	250 €
ARENAS MESTRES, MÓNICA	250 €
DE ANTONIO PASTOR, RAQUEL	250 €
SALILLAS BERGILLOS, VANESA	250 €
IGLESIAS ORTEGA, FERMINA	250 €
RIVERA MARI, ANTONIA	250 €
MURILLO GIL, JOSÉ LUIS	250 €
ABOLAFIO RIVERA, INMACULADA	250 €
KORKOSTEGI RUIZ DE GALARRETA, JON	250 €
ROSENBLUM PASCUAL, DAVID	250 €
RIVAS ROMÁN, ANA TERESA	250 €
ARIZA FUENTES, ISABEL MARÍA	250 €
ARJONA MARÍA, MARÍA BEGOÑA	250 €
VALDERRAMA ÁLVAREZ, CELIA	250 €
PÉREZ ARIZA, CORA BEATRIZ	250 €
CÁNOVAS ARCAS, INÉS MARÍA	250 €
FERNÁNDEZ MUÑOZ, JAVIER	250 €
ALMELLONES FERNÁNDEZ, M.ª DOLORES	250 €
GARCÍA MAS, MARÍA AMPARO	250 €
SAIZ LÓPEZ, HECTOR	250 €
YELMO GUZMÁN, ANA	250 €
ESPÍN SORIANO, JEZABEL	250 €
MURILLO JIMÉNEZ, MARÍA LOURDES	250 €
ANTÓN BORJABAD, ALEJANDRA	250 €
CONDADO CALVO, DAVID	250 €
SÁNCHEZ RUMBO, MÓNICA	250 €
ROMO SALADO, MARÍA JESÚS	250 €
FONG POEN, SHAKIRA	250 €
CARO VILLAR, MARIO	250 €
ZARAGOZA JUANCOMARTI, YOLANDA	250 €
BIGURI ALONSO DE LECIÑANA, JULEN	250 €
MONTERROSO MADRID, MARIO	250 €
ALONSO CAMESELLE, LUCÍA	250 €
CONTRERAS MENGUAL, JOSÉ VICENTE	250 €
GONZÁLEZ DOTOR, PALOMA NIEVES	250 €

SALAS MONTEJO, MARÍA BEGOÑA	250 €
GARCÍA CASTELLANO, INMACULADA CONCEPCIÓN	250 €
HERNÁNDEZ RAMOS, DAVID	250 €
HERNÁNDEZ SUÁREZ, MARÍA NOELIA	250 €
PÉREZ ESTRADA, PATRIKH	250 €
POMAR AURIA, LUIS	250 €
LÓPEZ ALONSO, VERÓNICA	250 €
OCAÑA MARTÍNEZ, SARA	250 €
PÉREZ LARRAZABAL, JOSÉ	250 €
BLANCO ROLLÓN, CARLOS	250 €
ORTEGA MOSQUERA, JANNIS GISSETTE	250 €
ALBA CONDE, VICENTE	250 €
GARCÍA BUSTOS, ELENA	250 €
PÉREZ VAZQUEZ, ANA	250 €
ARNAU MORENO, JUAN JOSÉ	250 €
BERMÚDEZ CLAVERIA, DAVID JAVIER	250 €
MARTÍNEZ PAZOS, JORGE	250 €
MONTERO CARRERO, MARÍA ANGELES	250 €
GONZÁLEZ DÍAZ, PATRICIA MARÍA	250 €
PÉREZ NAVARRO, ANA	250 €
AYUDE TILVE, ADRIANA	250 €
DE LA VARGA RUBIO, PAOLA	250 €
MEDIAVILLA CALVO, ROSALINA	250 €
MOZOS PÉREZ, CARLOS JAVIER	250 €
GARCÍA GARCÍA, FRANCISCO	250 €
ESTELA BRAVO, FERNANDO	250 €

Segundo.- Los/las beneficiarios/as estarán obligados/as a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando la concesión de las ayudas condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 16 de mayo de 2024. LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES E INCLUSIÓN, Ana María Lisbona Bañuelos.

GERENCIA

9.- Resolución de 13 de mayo de 2024, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se rectifican errores en la Resolución de 25 de septiembre de 2023 (BICI de 2 de octubre), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir por el sistema general de acceso libre, seis plazas de la plantilla de PAS Laboral, Grupo II, nivel B

Sección PAS Laboral

Por Resolución de fecha 25 de septiembre de 2023 (BICI de 2 de octubre) se convocan pruebas selectivas para acceder a seis plazas de la plantilla de PAS Laboral, Grupo II, nivel B, en el Centro de Tecnología de la UNED.

Advertidos errores materiales en la misma, este RECTORADO, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en uso de las competencias conferidas por los apartados 1 y 2 del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el artículo 3.2.j) de la misma norma, así como en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (BOE de 22 de septiembre), modificados por Real Decreto 968/2021, de 8 de noviembre; ha resuelto rectificar la base quinta de la convocatoria en los siguientes términos:

Donde dice:

Quinta. Procedimiento de selección.

Primer ejercicio: Consistirá en la contestación de un cuestionario de 90 preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correctas. Las respuestas erróneas se valorarán negativamente con una penalización equivalente a un cuarto del valor de cada contestación correcta: por 4 respuestas erróneas se descontará una correcta. Las respuestas en blanco no penalizarán.

Para la realización de este ejercicio, los aspirantes dispondrán de un tiempo de cien minutos.

Se calificará con un máximo de 30 puntos, siendo la calificación mínima necesaria para superar el ejercicio 15 puntos.

Debe decir:

Quinta. Procedimiento de selección.

Primer ejercicio: Consistirá en la contestación de un cuestionario de 90 preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correctas. Las respuestas erróneas se valorarán negativamente con una penalización equivalente a un quinto del valor de cada contestación correcta: por 5 respuestas erróneas se descontará una correcta. Las respuestas en blanco no penalizarán.

Para la realización de este ejercicio, los aspirantes dispondrán de un tiempo de cien minutos.

Se calificará con un máximo de 30 puntos, siendo la calificación mínima necesaria para superar el ejercicio 15 puntos.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el rector magnífico de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, ante la sala de lo Contencioso Administrativo del tribunal Superior de Justicia de Madrid, en un plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 13 de mayo de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

10.- Resolución de la UNED por la que se resuelve concurso de traslado interno para provisión de puestos base, subgrupos C1/C2

Sección PAS Funcionario

Por Resolución del Rectorado de esta Universidad de 19 de marzo de 2024 (BICI, del 2 de abril), modificada por Resoluciones de 5 de abril (BICI, de 8 de abril) y 10 de abril (BICI, de 15 de abril), se convoca concurso de traslado interno para la provisión de puestos base correspondientes a los subgrupos C1 y C2.

Elevada la propuesta de adjudicación por parte de la Comisión de Valoración, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 23 de marzo de 2023, del Sistema Universitario, y por el artículo 99 de los Estatutos de esta Universidad aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (BOE de 22 de septiembre) y modificados por Real Decreto 968/2021 de 8 de noviembre (BOE de 2 de diciembre), ha resuelto:

Primero.- Adjudicar las plazas convocadas a los funcionarios de carrera señalados en el Anexo a esta Resolución.

Segundo.- Declarar desiertas el resto de plazas convocadas.

Conforme a la Base novena, apartado tercero, de la citada Resolución de 19 de marzo de 2024, la toma de posesión de los funcionarios que obtienen plaza en este concurso de traslado, se producirá en el primer día del plazo de toma de posesión de los funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la UNED que obtuviesen plaza en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 3 de noviembre de 2022 (BOE, de 18 de noviembre), para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. rector Magnífico de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 13 de mayo de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

ANEXO

UNIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE
Facultad de Ciencias	FLOREZ-ESTRADA MALLART, MARINA SALGADO FONTCUBERTA, DIANA RAQUEL
Área Internacionalización y Centros en el Exterior	FERNÁNDEZ TAMAYO, EVA JARA SÁNCHEZ, ÁNGELES
Servicio Grados y Másteres Oficiales	ROSADO BALUE, JOSEFA
Servicio de Asuntos Generales de Centros Asociados	ÁLVAREZ LEMA, MARÍA SANDRA
Servicio de Contratación y Patrimonio	NÚÑEZ POLO-CLIVILLES, MATILDE PILAR
Servicio de Formación Permanente	PERALES MORENO, ANA ISABEL
Servicio de Gestión PDI	NIENSTADT ROBLES, SUSANA
Servicio de Retribuciones y Apoyo Técnico	MATÍA GONZÁLEZ, ISABEL
Servicio de Habilitación y Servicios Generales	ÁLVAREZ SÁNCHEZ, CRISTINA



Servicio de Estudiantes	VEROS GONZÁLEZ, MARÍA ALICIA
Departamento de Presupuestos	LÓPEZ DÍAZ, MARÍA ROSA
Área de Apoyo a la Secretaría Técnica	MILLÁN ÁLVAREZ, MARIO

SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS

FACULTAD DE DERECHO

11.- Plan de ayudas a la investigación para cofinanciar traducciones y ediciones de publicaciones científicas. Facultad de Derecho 2024

Decanato de la Facultad

El presente plan de ayudas a la investigación de la Facultad de Derecho de la UNED cuenta con una única partida, destinada a cofinanciar traducciones y ediciones de publicaciones científicas.

1. Objeto de la convocatoria

Esta convocatoria de ayudas tiene como finalidad potenciar, mediante el modelo de cofinanciación, la difusión de la investigación de los miembros del PDI de la Facultad de Derecho de la UNED en ambientes académicos internacionales, concretamente a través de la traducción y revisión de artículos de investigación para su publicación, así como la edición de libros en editoriales de prestigio.

2. Solicitantes

Podrán presentar su solicitud todo el PDI de la Facultad de Derecho la UNED, sea cual sea su categoría, y los estudiantes de la Escuela de Doctorado de los Programas de Doctorado de la Facultad.

Cada autor solo podrá presentar una solicitud por convocatoria, aunque no sea el primer firmante. Diferentes candidatos no podrán solicitar ayudas por el mismo texto.

3. Formalización de solicitudes

Los solicitantes deberán entregar la siguiente documentación para formalizar su solicitud:

- Formulario de solicitud que se encuentra en el apartado de investigación de la página web de la Facultad de Derecho.
- Memoria explicativa en la que se explicita la financiación original del artículo/capítulo/libro.
- Factura emitida por el traductor o la editorial a nombre del solicitante y asociada claramente a la traducción o publicación solicitada. En ningún caso, se tramitarán solicitudes que hayan sido financiadas previamente con fondos públicos o en las que el pagador no sea el propio solicitante.
- Documento que acredite que el artículo está aceptado o en una fase avanzada del proceso de revisión en una revista científica o editorial de reconocido prestigio. Si la publicación es un libro, el contrato de publicación. La calidad de la revista/editorial se detalla en el punto 5. Las publicaciones deberán haber sido admitidas para su publicación entre el 1 de enero de 2024 y el 1 de noviembre de 2024.

4. Plazos de entrega

Existe una convocatoria única entre el 1 y el 12 de noviembre de 2024. La convocatoria será resuelta en el plazo máximo de un mes una vez terminada la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán exclusivamente por vía telemática en la siguiente dirección de correo electrónico: vd.inv-int.der@adm.uned.es

5. Criterios de selección, presupuesto y número de ayudas

Las solicitudes serán evaluadas y, en su caso, financiadas total o parcialmente, a propuesta del Equipo Decanal de la Facultad de Derecho de la UNED que se conformará como comisión evaluadora.

La valoración de las solicitudes se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

Concepto	Puntuación
Categoría profesional	Doctorandos/PIF/PDI no permanente: 4 puntos PDI permanente: 3 puntos
Revista *	<p>Artículos publicados en revistas recogidas en el JCR, en revistas de los dos primeros cuartiles (Q1 y Q2) del SJR, artículos publicados en revistas Q1, Q2 del ranking FECYT: 4 puntos</p> <p>Resto de revistas incluidas en el SJR. Revistas con sello FECYT. Revistas indexadas en <i>Emerging Source Citation Index</i>. Revistas indexadas en el <i>Art & Humanities Citation Index</i>. Revistas clasificadas en los tres niveles superiores (A1, A2 y B1) de Capes/Qualis. Revistas indexadas en SciELO. Revistas indexadas en cualquier posición del ranking de Dialnet Métricas. Revistas con un ICDS igual o superior a 7 en MIAR. Revistas clasificadas en las categorías A, B, C y D de CIRC. Revistas clasificadas en las categorías A, B, C de CARHUS: 3 puntos</p> <p>Resto de revistas incluidas en SCI o SSCI. Revistas en ERIH categoría B. Revistas situadas en el primer cuartil del IN-RECS que tengan evaluación externa. Revistas designadas por la ANEP categoría B. Revistas situadas en el segundo cuartil del IN-RECJ. Revistas en ERIH categoría C. Revistas situadas en el tercer cuartil: 2 puntos</p>
Libro/capítulo*	SPI (primer cuartil**): 4 puntos SPI (segundo cuartil): 2 puntos SPI (tercer cuartil): 1 punto

* No se tendrán en cuenta trabajos publicados en la Editorial o Revistas UNED.

** El cuartil se distribuye por el número de puestos en el ranking, no por el de editoriales.

Se deberán alcanzar un mínimo de 6 puntos en el baremo arriba expuesto. El número de ayudas se concederán por orden de puntuación hasta agotar el presupuesto

La dotación presupuestaria prevista para esta convocatoria correrá a cargo de la Facultad de Derecho y asciende a 15.000 €.

La cantidad máxima de financiación o cofinanciación será de 500 € por solicitud respecto a las traducciones y 1.000 € por solicitud respecto a la edición de libros.

6. Seguimiento de las ayudas

Los beneficiarios de las ayudas están obligados a presentar una copia de la primera y la última página de la publicación una vez realizada.

7. Protección de datos

De conformidad con La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales facilitados en el contexto de la presente convocatoria se incorporarán a un fichero titularidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), cuya finalidad es la gestión de este procedimiento.

Estos datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos, según Ley.

En cualquier momento, podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos ante la UNED, Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la Información, o a través de la Sede electrónica de la UNED.

8. Fiscalidad

En virtud del artículo 7, apartado j, de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, estas ayudas estarían exentas de IRPF para el PDI, pero no para los estudiantes a los que habría que retener por el IRPF del importe concedido.

12.- Comunicado para los estudiantes del Grado en Criminología

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas “El género del delito” (código 66044246), “Prácticum” (Cód. 66044157) y “Trabajo Fin de Grado” (Cód. 66044140) del Grado en Criminología, la incorporación del profesor D. Álvaro Mazorra Rodríguez al equipo docente de dichas asignaturas.

Sus datos de contacto son:

Correo electrónico: amazorra@poli.uned.es

Tel.: 91 398 86 39.

Despacho: 3.12.

Horario de atención al estudiante: miércoles de 10:00 a 14:00 horas.

Dpto. de Sociología III. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, UNED. Calle Obispo Trejo, n.º 2, 28040. Madrid.

FACULTAD DE EDUCACIÓN

13.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Trabajo Fin de Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria. Especialidad de Física y Química” (Cód. 23304362)

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Trabajo Fin de Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria. Especialidad de Física y Química” (Cód. 23304362), del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de idiomas, la baja del profesor D. Alejandro Sanz Parras en el equipo docente de la asignatura.

14.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Orientación Familiar y Acción Tutorial” (Cód. 63031065), del Grado en Educación Infantil. Modificación en la guía de la asignatura

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Orientación Familiar y Acción Tutorial” (Cód. 63031065), del Grado en Educación Infantil, la siguiente modificación en la guía de la asignatura:

Donde dice:

La Prueba de Evaluación Continua (PEC) tiene carácter obligatorio y consta de 3 tareas:

- Incidente crítico. Entrevista a un/a maestro/a en ejercicio en Educación Infantil (10 %).
- Resolución de caso práctico de orientación familiar y acción tutorial (10 %).
- Cuestionario de autoevaluación (10 %).

Debe decir:

La Prueba de Evaluación Continua (PEC) tiene carácter obligatorio y consta de 3 tareas:

- Incidente crítico. Entrevista a un/a maestro/a en ejercicio en Educación Infantil.
- Resolución de caso práctico de orientación familiar y acción tutorial.
- Cuestionario de autoevaluación.

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

15.- Resolución definitiva de Ayudas para la investigación y Ayudas complementarias a la realización de seminario, *workshops* y congresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED 2024

Decanato de la Facultad

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, en la reunión celebrada el 6 de mayo de 2024 de la comisión para la resolución de la II Convocatoria de Ayudas a la Investigación y de la I Convocatoria de Ayudas complementarias a la realización de seminarios, *workshops* y congresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología 2024, resuelve conceder las siguientes ayudas a la investigación:

Nombre y apellidos	Objeto	Cantidad
D.ª ANA SANTAMARINA GUERRERO	Publicación	875 €
D. DIEGO RUEDAS TORRES	Estancia	875 €
D. EVERARDO PEREZ MANJARREZ	Estancia	875 €
D. RUBÉN RUIZ RAMAS	Publicación	875 €
D. GOMER BETANCOR NUEZ	Explotación datos	875 €
D.ª FÁTIMA MARTÍNEZ PAZOS	Libro	875 €
D. LORENZO SHIVARAMAN VIDAL- FOLCH DUCH	Base datos	875 €
D. JAVIER ANDRÉS GIL GARCÍA	Traducción y divulgación	875 €

Y, las siguientes ayudas para la cofinanciación de congresos y reuniones científicas:

Nombre y apellidos	Cantidad
D. ANTONIO NICOLÁS ÁLVAREZ BENAVIDES	1.000 €
D.ª MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ	1.000 €
D. JORGE ALBERTO BENEDICTO MILLÁN	1.000 €
D. ANDRÉS DE CASTRO GARCÍA	1.000 €

Todas las ayudas habrán de cumplir conforme a las “Instrucciones aplicables a la contratación administrativa realizada por la UNED”, publicada en el BICI de 22 de enero de 2024. Para su consulta puede contactar con la Administración de la Facultad. La presente resolución agota la vía administrativa y contra ella cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad los artículos 9 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 6 de mayo de 2024. LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, Pilar Mera Costas, Óscar Jaime Jiménez y Jorge Sequera Fernández.

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

16.- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en “Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad en el trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada”

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes del Máster Universitario en “Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad en el trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada”, la incorporación del profesor D. Álvaro Romero Barriuso (aromero@ind.uned.es) al equipo docente de las siguientes asignaturas:

- Gestión de la prevención de riesgos laborales y técnicas afines. (Cód.: 22207069).
- Especialización en seguridad en el trabajo. (Cód.: 22207088).
- Trabajo fin de máster en prevención de riesgos laborales: seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada. (Cód.: 22207124).

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

17.- Comunicado para los estudiantes del Grado en Ingeniería Electrónica y Automática, Grado en Ingeniería Mecánica, Grado en Ingeniería Eléctrica y Máster Universitario en Ingeniería Industrial

Departamento de Mecánica

Se comunica a los estudiantes del Grado en Ingeniería Electrónica y Automática, Grado en Ingeniería Mecánica, Grado en Ingeniería Eléctrica y Máster Universitario en Ingeniería Industrial, la incorporación del profesor D. Adolfo Esteban Paz al equipo docente de las siguientes asignaturas:

Introducción a la Ingeniería Fluidomecánica (Cód. 68022036).

Introducción a la Mecánica de Fluidos (Cód. 68012026).

Energía Eólica (Cód. 68014031).

Máquinas Hidráulicas (Cód. 6803307-).

Mecánica de Fluidos II (Cód. 68033028).

Métodos Computacionales en Ingeniería de Fluidos (Cód. 28806428).

Su horario de asistencia al estudiante será el miércoles de 9:30 a 13:30 horas.

Despacho: 1.30.

Teléfono: 91 398 64 28.

Correo electrónico: aesteban@ind.uned.es

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

18.- Depósito de Tesis Doctorales

Gestión de Doctorado III

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección Gestión de Doctorado III de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a previamente acreditado/a, podrá solicitar en el correo: admescueladoctorado@adm.uned.es el acceso a la tesis en depósito. Podrá examinar el documento durante un **período de 48 horas**, y en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

- **AUTOR: D. HÉCTOR EXEQUIEL DELGADO-UREÑA POIRIER.**
TESIS: "HIERARCHICAL BAYESIAN MODELS FOR INFERENCE USING RR LYRAE AS STANDARD CANDLES IN THE GAIA ERA".
DIRECTOR: D. LUIS MANUEL SARRO BARO.
PROGRAMA: "SISTEMAS INTELIGENTES".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 10/mayo/2024.
FIN DEPÓSITO: 31/mayo/2024.

- **AUTOR: D. RODRIGO ALEJANDRO ARDILES IRARRÁZABAL.**
TESIS: *“RELACIÓN ENTRE RIESGO DE SUICIDIO, LA INTELIGENCIA EMOCIONAL RASGO, AUTOESTIMA Y EL BURNOUT ACADÉMICO EN ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA”*.
DIRECTORES: D. JUAN CARLOS PÉREZ GONZÁLEZ Y D. PABLO PÉREZ DÍAZ.
PROGRAMA: “CIENCIAS BIOMÉDICAS Y SALUD PÚBLICA”.
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 10/mayo/2024.
FIN DEPÓSITO: 31/mayo/2024.
- **AUTOR: D. MIGUEL ÁNGEL NAVAS MARTÍN.**
TESIS: *“INFLUENCIA DE LOS FACTORES SOCIALES EN LA ADAPTACIÓN POBLACIONAL AL CALOR EN ESPAÑA 1983-2018: UN MARCO CONCEPTUAL”*.
DIRECTORES: D. JULIO DÍAZ JIMÉNEZ, D.ª CRISTINA LINARES GIL Y D. GERARDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.
PROGRAMA: “CIENCIAS BIOMÉDICAS Y SALUD PÚBLICA”.
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 13/mayo /2024.
FIN DEPÓSITO: 03/junio/2024.
- **AUTOR: D. JUAN CARLOS CASTILLA BAREA.**
TESIS: *“FROM PUBLIC DEFENCE POLICY TO DEFENCE PLANNING. ABOUT ENHANCING THE EU PROCESSES AND COMPLEMENTARITY WITH NATO”*.
DIRECTOR: D. GUILLEM COLOM PIELLA.
PROGRAMA: “SEGURIDAD INTERNACIONAL”.
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 14/mayo/2024.
FIN DEPÓSITO: 04/junio/2024.
- **AUTORA: D.ª NÉLIDA DÁVILA ESPUELA.**
TESIS: *“LA FIDELIZACIÓN EN REDES SOCIALES: DIFERENCIAS ACTITUDINALES Y DE INTENCIONALIDAD ENTRE LA GENERACIÓN X Y MILENIALS, Y ANÁLISIS DE LA INFLUENCIA DEL TIEMPO DE USO”*.
DIRECTORAS: D.ª MARÍA DOLORES REINA PAZ Y D.ª AMAYA ERRO GARCÉS.
PROGRAMA: “ECONOMÍA Y EMPRESA”.
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 16/mayo/2024.
FIN DEPÓSITO: 05/junio/2024.
- **AUTORA: D.ª KATINA KOVACHEVA.**
TESIS: *“FACTORES DE RIESGO Y PROTECCION RELACIONADOS CON LA DEPRESIÓN PERINATAL DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19”*.
DIRECTORA: MARÍA FE RODRÍGUEZ MUÑOZ.
PROGRAMA: “PSICOLOGÍA”.
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 16/mayo /2024.
FIN DEPÓSITO: 05/junio/2024.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/estudiantes/publicacion.html>

SECCIÓN III. VARIOS**CONVOCATORIAS****19.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación,
Transferencia y Divulgación Científica****Programas Europeos de Investigación (PEI)****1.- CONVOCATORIAS NACIONALES****▼ SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE POSGRADOS DE ESTUDIOS FEMINISTAS Y DE GÉNERO POR PARTE DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES**

Realizar estudios universitarios de postgrado sobre género conducentes a la obtención del Título de máster oficial o propio, doctorado, así como actividades del ámbito universitario relacionadas con la igualdad (seminarios, congresos, simposios, jornadas, foros de debate y actividades de transferencia y divulgación de conocimiento a través de productos comunicativos audiovisuales), siempre que estas actuaciones destaquen por su calidad y valor estratégico para la mejora del campus en el ámbito de la igualdad.

Dotación: La cantidad mínima que podrá asignarse a un proyecto será de 5.000 €, bien sea de postgrados o actividades, la cantidad máxima que podrá recibir un proyecto de estudios de postgrado serán 10.000 € y un proyecto de actividades será 20.000 €.

Plazo: 24 de mayo de 2024.

Convocatoria completa: https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2024-16715

▼ AYUDAS PARA LA PREPARACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS Y FACILITAR LA ATRACCIÓN DE TALENTO INTERNACIONAL

El objeto de la convocatoria es, por un lado, incrementar la participación de los agentes del sistema español en proyectos y programas internacionales y, de esta forma, aumentar el retorno económico y el liderazgo de las entidades españolas en los proyectos de Horizonte Europa y fomentar la internacionalización del personal investigador de las instituciones ejecutoras de I+D+I y, por otro, facilitar la atracción de talento internacional en las instituciones de I+D y favorecer la carrera del personal de investigación

Dotación: En las ayudas de la modalidad para la preparación y gestión de proyectos europeos, el límite máximo de presupuesto financiable será de:

- 500.000 € por actuación para entidades que comprometan más de 20.000.000 de euros en el indicador de retornos comunitarios.
- 300.000 € por actuación para entidades que comprometan más de 10.000.000 de euros y hasta 20.000.000 de euros en el indicador citado.
- 200.000 € por actuación para entidades que comprometan más de 4.000.000 de euros y hasta 10.000.000 de euros en el indicador citado.
- 150.000 € para entidades que comprometan hasta 4.000.000 de euros en el indicador citado.

En las ayudas de la modalidad para facilitar la atracción de talento internacional, el límite máximo de presupuesto financiable será de 150.000 €.

Plazo: del 16 de mayo al 5 de junio de 2024.

Convocatoria completa: https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2024-16444

20.- Información recibida en el Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo

ICETEX

▼ PROGRAMA BECA COLOMBIA - ICETEX

Este programa está dirigido a extranjeros que deseen adelantar sus estudios de posgrado en Colombia, así como para extranjeros provenientes de países no hispanohablantes que requieran fortalecer el idioma español para la realización de estudios de posgrado en Colombia.

Plazo: hasta el 9 de junio de 2024.

Convocatoria completa: <https://web.icetex.gov.co/becas/beca-colombia-extranjeros>

BOE

21.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Personal de administración y servicios. Resolución de 6 de mayo de 2024, de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Auxiliar de Servicios Generales, en el marco de estabilización de empleo temporal.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/05/13/pdfs/BOE-A-2024-9595.pdf>

BOE 13/05/2024

Resolución de 6 de mayo de 2024, de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Apoyo a la Docencia y a la Investigación.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/05/13/pdfs/BOE-A-2024-9596.pdf>

BOE 13/05/2024

Nombramientos. Resolución de 6 de mayo de 2024, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/05/14/pdfs/BOE-A-2024-9639.pdf>

BOE 14/05/2024

Personal de administración y servicios. Resolución de 7 de mayo de 2024, de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Básica de Apoyo a la Docencia y a la Investigación.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/05/14/pdfs/BOE-A-2024-9657.pdf>

BOE 14/05/2024

Resolución de 7 de mayo de 2024, de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Informática, en el marco de estabilización de empleo temporal.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/05/14/pdfs/BOE-A-2024-9658.pdf>

BOE 14/05/2024

Resolución de 8 de mayo de 2024, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Auxiliar Administrativa.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/05/14/pdfs/BOE-A-2024-9659.pdf>

BOE 14/05/2024

Resolución de 7 de mayo de 2024, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrigen errores en la de 23 de abril de 2024, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas de personal laboral, Grupo III, Nivel B.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/05/14/pdfs/BOE-A-2024-9660.pdf>

BOE 14/05/2024

UNIVERSIDADES. Anuncio de formalización de contratos de: Dirección del Centro Asociado de la UNED en Pontevedra - C. Objeto: Servicio de gestor de expedientes de contratación y la revisión actualización y mantenimientos del inventario del inmovilizado del Centro Asociado a la UNED en Pontevedra. Expediente: 2024-SER-001.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/05/14/pdfs/BOE-B-2024-17468.pdf>

BOE 14/05/2024

Anuncio de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título universitario.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/05/14/pdfs/BOE-B-2024-17528.pdf>

BOE 14/05/2024

Anuncio de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título universitario.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/05/16/pdfs/BOE-B-2024-17622.pdf>

BOE 16/05/2024

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

22.- Boletín de Programación de UNED MEDIA & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

UNED MEDIA

Para obtener más información, consultar programas, ver horarios, puede consultar el Boletín en:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/unedmedia/Boletin-UNED-Media.html>

CADENA CAMPUS (INTECCA)

Algunos eventos difundidos a través de la Plataforma AVIP

Itinerarios de Inserción Laboral

Del 27 al 31 de mayo de 2024.

En un contexto laboral donde la inserción laboral representa un desafío significativo para muchas personas, es fundamental contar con estrategias y conocimientos que nos permitan intervenir de manera adecuada. Ya sea trabajando en agencias de empleo, organizaciones sin fines de lucro o desde el ámbito gubernamental, comprender cómo diseñar e implementar itinerarios de inserción laboral efectivos es crucial para lograr un impacto positivo.

<https://extension.uned.es/actividad/37651>

El cuidado del profesional que cuida

Del 27 al 30 de mayo de 2024.

Cuidar como profesional a otras personas es una tarea que requiere una gran entrega e implicación emocional. Los profesionales de la salud y de los servicios sociales tienen la responsabilidad de prestar una atención integral, pero es igualmente esencial que aprendan a cuidarse a sí mismos. Cuidarse como profesional no solo es importante para el bienestar personal, sino que también tiene un impacto directo en la calidad de la atención que se proporciona a las personas a las que cuida.

<https://extension.uned.es/actividad/37371>

Seminario sobre Herramientas Digitales para el Sector Cultural

23 de mayo de 2024.

Entre los principales retos de la industria Cultural ha irrumpido la IA y adquirirá un protagonismo creciente y determinante. Al mismo tiempo las redes sociales juegan un papel omnipresente en nuestras vidas y trabajo. El uso, aprovechamiento y futuro de estas herramientas, así como la gestión de la diversidad cultural serán los temas a abordar.

<https://extension.uned.es/actividad/37245>

Jornada Informativa Oportunidades de Acceso a la Agencia Tributaria

10 de junio de 2024.

El lunes 10 de junio, a las 11:30 horas, en el Centro Universitario de la UNED en las Islas Baleares, los funcionarios Elisa López, vocal coordinadora de la Delegación Especial de las Islas Baleares y Eduardo Hinojosa, administrador de la AEAT de Palma de Mallorca, nos explicarán las formas de acceso a un empleo de calidad como funcionario de carrera en la Agencia Tributaria.

<https://extension.uned.es/actividad/37937>

Violencia digital en los adolescentes

Del 26 al 28 de junio de 2024.

Las formas de violencia digital identificadas desde el control, las agresiones verbales en mensajería y redes, y los comportamientos intrusivos en línea da lugar a una violencia difícil de demostrar que comienza en las relaciones interpersonales de la población adolescente (Sánchez et al., 2015). Estas formas de violencia se dan de forma temprana, gradual y progresiva que empieza en los grupos de adolescentes y en el noviazgo.

<https://extension.uned.es/actividad/36261>

Palabras vivas: Narración oral contemporánea y bibliotecas

Del 24 al 26 de junio de 2024.

La biblioteca se ha convertido en las últimas décadas en un lugar donde preservar y revitalizar las historias de la tradición oral y los cuentos contados de viva voz. De la mano de la idea de la narración oral como una actividad estrella para la animación a la lectura, los cuentos contados y el oficio de contar han encontrado un nuevo lugar de acogida. Distint@s investigador@s,

bibliotecari@s y narrador@s analizarán cómo la biblioteca hace ya tiempo que ha dejado de ser un lugar silencioso para convertirse en un hábitat natural para la voz viva y la palabra compartida.

<https://extension.uned.es/actividad/36465>

Herramientas para la gestión emocional de educadores/as y familias

Del 11 al 13 de junio de 2024.

La gestión emocional es hoy en día una de las asignaturas necesarias y urgentes de abordar como educadores/as. Acompañar a los/as menores en su desarrollo vital, requiere de compromiso del mundo adulto que acompaña. Los/as niños/as aprenden de sus adultos de referencia, y somos los/as educadores/as, padres y madres y familiares que acompañan al niño los responsables de su educación de forma conjunta.

<https://extension.uned.es/actividad/37365>

Alteraciones de conducta del alumnado con trastorno del espectro autista (TEA) en el aula y en el centro educativo (2.ª edición)

Del 10 al 13 de junio de 2024.

Las alteraciones de conducta como consecuencia de la falta de habilidades, lleva a situaciones de estrés para la persona con TEA, así como para los docentes y demás profesionales que comparten su día a día con el alumnado con TEA. En este curso abordaremos el impacto del TEA en la conducta y cómo afecta ésta a su aprendizaje y a la comunidad educativa en la que está inmerso.

<https://extension.uned.es/actividad/36663>

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es